

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD			CALIFICACIÓN TOTAL			
			73.2			
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
Ambiente de Control	79.4	Diseño adecuado y efectivo del componente Ambiente de Control	83.0	<p>Demostrar el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público, por parte de todos los servidores de la entidad, independientemente de las funciones que desempeñan</p>	85	http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/3%3B3n/Informacion/3%3B3n-de-la-Entidad RESOLUCIÓN 000279 DEL 7 DE MARZO 2019 - CÓDIGO DE INTEGRIDAD Por el cual se adapta el código de integridad. http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/3%3B3n/Directorio-de-Funcionarios-y-Contratistas/ArticleID/12492/RESOLUCION/3%3B3n/000279-DE-2019-C/3%3B3n/DIGO-DE-INTEGRIDAD
				<p>Cumplir las funciones de supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno y determinar las mejoras a que haya lugar, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p>	80	Decreto No. 000815 del 23 de mayo de 2018 "Por el cual se crea Comité institucional de gestión y desempeño." http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/3%3B3n/MIPG . ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL 20 AGOSTO 2019 http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/3%3B3n/MIPG
				<p>Assumir la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos institucionales, por parte de la alta dirección</p>	80	Mediante circular del secretario de planeación se invito a reunion al comité instruccional de gestión y desempeño de fecha 16 de agosto del 2018, programado para el 20 de agosto a partir de las 8 de la mañana. Para establecer el esquema de trabajo para el cierre Exitoso del gobierno. QUE INCLUYÓ EL REGISTRO DE LA INFORMACION EN EL SISTEMA CREADO POR LA PROCURADURIA General, PARA EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y GENERACION DEL INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION-ITA 2019. 2 punto La preparación del informe de gestión 2016-2019 sobre el estado del MIPG y cada una de sus políticas detallando el estado inicial al 2016 y el estado en que se le entregan al nuevo gobierno. http://www.nortedesantander.gov.co/Noticias-Gobernacion/3%3B3n-Norte-de-Santander/ArticleID/14309/Gobernacion/3%3B3n-garantiza-a-la-comunidad-el-Acceso-a-la-Informacion/3%3B3n
				<p>Dar carácter estratégico a la gestión del talento humano de manera que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos de la entidad</p>	85	en este ensayo se encuentran los actos administrativos: PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2019. PLAN DE INCENTIVOS Y ESTÍMULOS INSTITUCIONALES 2019. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2019. PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2019. MANUAL DE INDUCCIÓN Y REDUCCIÓN. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO. PLAN ANUAL DE VACANTES 2019. DENOMINACIÓN DE CARGOS http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/3%3B3n/Directorio-de-Funcionarios-y-Contratistas
				<p>Asignar en personas idóneas, las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control</p>	85	CIRCULAR INTERNA del 27 de Agosto de 2018 el secretario de Planeación Departamental en atención a las determinaciones del comité Institucional de Gestión y Desempeño, creado mediante Decreto 815 del 2018, e instalado el 8 de agosto del 2018, encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en el departamento, adjunto a la presente circular, la matriz que incluye en las siete dimensiones todos los temas que atienden la implementación y desarrollo de las 17 políticas de gestión, con el objeto de designar al funcionario responsable de liderar cada política. Este funcionario debe ser de planta y preferiblemente aquellos que vienen trabajando en su desarrollo.
	Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	77.5	<p>Cumplir con los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público</p>	90	En el FURAG la política de integridad la calificación 89,4	
			<p>Orientar el Direcciónamiento Estratégico y la Planeación Institucional</p>	70	Mediante circular del secretario de planeación se invito a reunion al comité instruccional de gestión y desempeño de fecha 16 de agosto del 2018, programado para el 20 de agosto a partir de las 8 de la mañana. Para establecer el esquema de trabajo para el cierre Exitoso del gobierno. QUE INCLUYÓ EL REGISTRO DE LA INFORMACION EN EL SISTEMA CREADO POR LA PROCURADURIA General, PARA EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y GENERACION DEL INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION-ITA 2019. 2 punto La preparación del informe de gestión 2016-2019 sobre el estado del MIPG y cada una de sus políticas detallando el estado inicial al 2016 y el estado en que se le entregan al nuevo gobierno. http://www.nortedesantander.gov.co/Noticias-Gobernacion/3%3B3n-Norte-de-Santander/ArticleID/14309/Gobernacion/3%3B3n-garantiza-a-la-comunidad-el-derecho-a-la-informacion/3%3B3n	
			<p>Determinar las políticas y estrategias que aseguran que la estructura, procesos, autoridad y responsabilidad estén claramente definidas para el logro de los objetivos de la entidad</p>	70	http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/3%3B3n	
			<p>Desarrollar los mecanismos incorporados en la Gestión Estratégica del Talento Humano</p>	80	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2019. http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/3%3B3n/Directorio-de-Funcionarios-y-Contratistas	
			<p>Promover y cumplir, a través de su ejemplo, los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público, en el marco de integridad</p>	90	En el furag la política de integridad la calificación 89,4 http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/3%3B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/3%3B3n/Reportes-de-Control-Interno	
	Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	78.0	<p>Evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público de sus equipos de trabajo</p>	70	http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/3%3B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/3%3B3n/Reportes-de-Control-Interno	
			<p>Proveer información a la alta dirección sobre el funcionamiento de la entidad y el desempeño de los responsables en el cumplimiento de los objetivos, para tomar decisiones a que haya lugar</p>	70	http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/3%3B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/3%3B3n/Reportes-de-Control-Interno	
			<p>Cumplir las políticas y estrategias establecidas para el desarrollo de los servidores a su cargo, evaluar su desempeño y establecer las medidas de mejora</p>	80	Se realiza la evaluación de desempeño laboral conforme a la Resolución 000062 del 28 de enero de 2018. "por el cual se actualiza el sistema tipo de evaluación de desempeño laboral..."	
			<p>Asegurar que las personas y actividades a su cargo, estén adecuadamente alineadas con la administración</p>	80	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2019. Objetivo General Gestionar el Talento Humano, mediante una adecuada selección del personal y desarrollo permanente de competencias, conocimientos, habilidades y funciones de acuerdo al cargo, cumpliendo con los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo, que contribuya al logro de la misión, objetivos y metas institucionales. http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/3%3B3n/Directorio-de-Funcionarios-y-Contratistas	
			<p>Aplicar los estándares de conducta e integridad (valores) y los principios del servicio público</p>	90	En el FURAG la política de integridad la calificación 89,4 http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/3%3B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/3%3B3n/Reportes-de-Control-Interno	
		<p>Facilitar la implementación, monitorear la apropiación de dichos estándares por parte de los servidores públicos y alertar a los líderes de proceso, cuando sea el caso</p>	70	http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/3%3B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/3%3B3n/Reportes-de-Control-Interno		
		<p>Apoyar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso para un adecuado y efectivo ejercicio de la gestión de los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales</p>	70	http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/3%3B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/3%3B3n/Reportes-de-Control-Interno		

		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	77.5	Trabajar coordinadamente con los directivos y demás responsables del cumplimiento de los objetivos de la entidad	85	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2019. Objetivo General Gestionar el Talento Humano, mediante una adecuada selección del personal y desarrollo permanente de competencias, conocimientos, habilidades y funciones de acuerdo al cargo, cumpliendo con los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo, que contribuya al logro de la misión, objetivos y metas institucionales. http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/C3%B3nDirectorio-de-Funcionarios-y-Contratistas/Articulo/12347/Plan-Estrategico-de-Talento-Humano-2019
				Monitorear y supervisar el cumplimiento e impacto del plan de desarrollo del talento humano y determinar las acciones de mejora correspondientes, por parte del área de talento humano	70	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2019. SEGUIMIENTO El seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico, se realizará a través de la evaluación de los indicadores de gestión definidos en cada uno de los Planes que hacen parte integral del documento. Así mismo, se elaborarán informes semestrales y/o anuales, que servirán de insumo para la toma de decisiones de la dependencia responsable.
		Responsabilidades del área de control interno (tercera línea de defensa)	81.0	Evaluar la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público, especialmente, si con ella se orienta efectivamente el comportamiento de los servidores hacia el cumplimiento de los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público; y si apalancan una gestión permanente de los riesgos y la eficacia de los controles	85	En el FURAG la política de integridad la calificación 89.4 http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/C3%B3nReportes-de-Control-Interno . Mediante memorando del 13. 16 de septiembre de esta invitando a Secretarios de Despacho y funcionarios de la administración departamental a reincidir Código Disciplinario y Código de Integridad
				Evaluar el diseño y efectividad de los controles y proveer información a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos	70	ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA, de la Oficina Asesora de control interno (OCI) y aprobado mediante acta No. 2 del 10 de octubre del 2018.
		Diseño adecuado y efectivo del componente Gestión de Riesgos	68.0	Proporcionar información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la entidad, el flujo de información, las políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los objetivos	80	ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA, de la Oficina Asesora de control interno (OCI) y aprobado mediante acta No. 2 del 10 de octubre del 2018.
				Ejercer la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas	90	Se realizan de acuerdo al ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA, de la Oficina Asesora de control interno (OCI) y aprobado mediante acta No. 2 del 10 de octubre del 2018.
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	71.0	Proporcionar información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno	80	ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA, de la Oficina Asesora de control interno (OCI) y aprobado mediante acta No. 2 del 10 de octubre del 2018
				Identificar acontecimientos potenciales que, de ocurrir, afectarían a la entidad	70	www.nortedesantander.gov.co/sistematicidad/procesos.php?id_proceso=19
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	70.0	Brindar atención prioritaria a los riesgos de carácter negativo y de mayor impacto potencial	60	www.nortedesantander.gov.co/sistematicidad/procesos.php?id_proceso=19
				Considerar la probabilidad de fraude que pueda afectar la adecuada gestión institucional	60	www.nortedesantander.gov.co/sistematicidad/procesos.php?id_proceso=19
Gestión de los riesgos institucionales	68.8			Identificar y evaluar los cambios que pueden afectar los riesgos al Sistema de Control Interno	60	www.nortedesantander.gov.co/sistematicidad/procesos.php?id_proceso=19
				Dar cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, - mapa de riesgos de corrupción.	90	Se realizó acompañamiento y seguimiento al diseño, elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2018, dentro de término previsto por la Ley, en el cual se incluyeron acciones para cada uno de sus componentes como son: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de corrupción, Racionalización de trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y el acceso a la Información. Sobre los cuales oportunamente la Oficina de Control Interno adelantó los respectivos seguimientos, verificando se haya implementado las acciones previstas y cuyo resultado se publica en la página web de la Gobernación del Norte Santander, concluyéndose que en el periodo analizado frente a riesgos de corrupción no se han materializado los riesgos identificados y en cuanto a gestión si bien se materializan riesgos no presentan mayor impacto en la gestión institucional. SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORUPCION http://www.nortedesantander.gov.co/sistematicidad/procesos.php?id_proceso=19
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	71.0	Establecer objetivos institucionales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias de la entidad	85	Mediante circular del secretario de planeación se invitó a reunión al comité instruccional de gestión y desempeño de fecha 16 de agosto del 2018, programado para el 20 de agosto a partir de las 8 de la mañana. Para establecer el esquema de trabajo para el cierre Evidos del gobierno. QUE INCLUYÓ EL REGISTRO DE LA INFORMACION EN EL SISTEMA CREADO POR LA PROCURADURIA General, PARA EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y GENERACION DEL INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION-ITA 2019. 2 punto La preparación del informe de gestión 2016-2019 sobre el estado del MIPG y cada una de sus políticas detallando el estado inicial al 2016 y el estado en que se lo entregan al nuevo gobierno. http://www.nortedesantander.gov.co/Noticias-Gobernacion/C3%B3n-Norte-de-Santander/Articulo/14309/Gobernacion/C3%B3n-garantiza-a-la-comunidad-el-acceso-a-la-informacion
				Establecer la Política de Administración del Riesgo	70	http://www.nortedesantander.gov.co/sistematicidad/procesos.php?id_proceso=19
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	70.0	Asumir la responsabilidad primaria del Sistema de Control Interno y de la identificación y evaluación de los cambios que podrían tener un impacto significativo en el mismo	70	Decreto No. 000815 del 23 de mayo de 2018 "Por el cual se crea Comité institucional de gestión y desempeño." http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/C3%B3nMIPG . ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL 20 AGOST 2019 http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/C3%B3nMIPG
				Específicamente el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evaluar y dar línea sobre la administración de los riesgos en la entidad	70	Decreto No. 000815 del 23 de mayo de 2018 "Por el cual se crea Comité institucional de gestión y desempeño." http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/C3%B3nMIPG . ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL 20 AGOST 2019 http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/C3%B3nMIPG
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	70.0	Realimentar a la alta dirección sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles. Así mismo, hacer seguimiento a su gestión, gestionar los riesgos y aplicar los controles	60	http://www.nortedesantander.gov.co/sistematicidad/procesos.php?id_proceso=19
				Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales	70	www.nortedesantander.gov.co/sistematicidad/procesos.php?id_proceso=19
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	70.0	Definen y diseñan los controles a los riesgos	70	www.nortedesantander.gov.co/sistematicidad/procesos.php?id_proceso=19
				A partir de la política de administración del riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecen los mapas de riesgos	70	www.nortedesantander.gov.co/sistematicidad/procesos.php?id_proceso=19
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	70.0	Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, así como en la prestación del servicio y/o relacionados con el logro de los objetivos. Implementan procesos para identificar, disuadir y detectar fraudes; y revisan la exposición de la entidad al fraude con el auditor interno de la entidad	70	http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/Documentos-de-la-entidad/Plan-de-Anticorrupcion/C3%B3n-y-de-Atencion/C3%B3n-al-Ciudadano
				Informar sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos y evaluar si la valoración del riesgo es la apropiada	70	www.nortedesantander.gov.co/sistematicidad/procesos.php?id_proceso=19
				Asegurar que las evaluaciones de riesgo y control incluyan riesgos de fraude	60	http://www.nortedesantander.gov.co/sistematicidad/procesos.php?id_proceso=19

Actividades de Control	72.8	Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	67.8	Ayudar a la primera línea con evaluaciones del impacto de los cambios en el SCI	70	http://www.nortedesantandervivedigital.gov.co/sistemacalidad/procesos.php?id_proceso=19
				Monitorear cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento	60	http://www.nortedesantandervivedigital.gov.co/sistemacalidad/procesos.php?id_proceso=19
				Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgo	60	http://www.nortedesantandervivedigital.gov.co/sistemacalidad/procesos.php?id_proceso=19
				Establecer un líder de la gestión de riesgos para coordinar las actividades en esta materia	70	http://www.nortedesantandervivedigital.gov.co/sistemacalidad/procesos.php?id_proceso=19
				Elaborar informes consolidados para las diversas partes interesadas	80	http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/C3%B3n/p/C3%BAlica/Planes-de-Acc%C3%B3n
				Seguir los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, cuando haya lugar	60	http://www.nortedesantandervivedigital.gov.co/sistemacalidad/procesos.php?id_proceso=19
				Los supervisores e interventores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos de estos e informar las alertas respectivas	80	http://www.nortedesantander.gov.co/Contratacion/anexo.pdf
				Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa	85	Se realizó acompañamiento y seguimiento al diseño, elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2018, dentro de término previsto por la Ley, en el cual se incluyeron acciones para cada uno de sus componentes como son: Gestión del Riesgo de Corrupción — Mapa de Riesgos de corrupción, Racionalización de trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y el acceso a la Información, Sobre los cuales oportunamente la Oficina de Control Interno adelantó los respectivos seguimientos, verificando se haya implementado las acciones previstas y cuyo resultado se publica en la página web de la Gobernación del Norte Santander, concluyéndose que en el periodo analizado frente a riesgos de corrupción no se han materializado los riesgos identificados y en cuanto a gestión si bien se materializan riesgos no presentan mayor impacto en la gestión institucional. SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORUPCIÓN http://www.nortedesantander.gov.co
				Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna	70	En el transcurso de las auditorías se verifican los controles existentes, conforme a los procedimientos descritos en los procesos de la entidad.
				Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías	40	No se presenta evidencia en relación con la actividad.
	Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad	75	En el transcurso de las auditorías se verifican los controles existentes, conforme a los procedimientos descritos en los procesos de la entidad.			
	Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas	70	En el transcurso de las auditorías se verifican los controles existentes, conforme a los procedimientos descritos en los procesos de la entidad.			
	73.3	Diseño adecuado y efectivo del componente Actividades de Control	Determinar acciones que contribuyan a mitigar todos los riesgos institucionales	70	www.nortedesantandervivedigital.gov.co/sistemacalidad/procesos.php?id_proceso=19	
			Definir controles en materia de tecnologías de la información y la comunicación TIC.	80	http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/C3%B3n/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/C3%B3n/Normas-generales-y-reglamentarias-politicas-lineamientos-y-manuales	
			Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control	70	Decreto No. 000815 del 23 de mayo de 2018 "Por el cual se crea Comité institucional de gestión y desempeño." http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/C3%B3n/MIPG . ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL 20 AGOST 2019 http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/C3%B3n/MIPG	
			Establecer las políticas de operación encaminadas a controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales	70	www.nortedesantandervivedigital.gov.co/sistemacalidad/procesos.php?id_proceso=19	
			Hacer seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de controles	70	ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA, de la Oficina Asesora de control interno (OCI) y aprobado mediante acta No. 2 del 10 de octubre del 2018. http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/C3%B3n/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/C3%B3n/Reportes-de-Control-Interno	
			Mantener controles internos efectivos para ejecutar procedimientos de riesgo y control en el día a día	70	www.nortedesantandervivedigital.gov.co/sistemacalidad/procesos.php?id_proceso=19	
			Diseñar e implementar procedimientos detallados que sirvan como controles, a través de una estructura de responsabilidad en cascada, y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo	70	Decreto No. 000815 del 23 de mayo de 2018 "Por el cual se crea Comité institucional de gestión y desempeño." http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/C3%B3n/MIPG . ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL 20 AGOST 2019 http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/C3%B3n/MIPG	
			Establecer responsabilidades por las actividades de control y asegurar que personas competentes, con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y de manera oportuna	70	Decreto No. 000815 del 23 de mayo de 2018 "Por el cual se crea Comité institucional de gestión y desempeño." http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/C3%B3n/MIPG . ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL 20 AGOST 2019 http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/C3%B3n/MIPG	
Asegurar que el personal responsable investigue y actúe sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de actividades de control			70	http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/C3%B3n/MIPG		
Diseñar e implementar las respectivas actividades de control. Esto incluye reajustar y comunicar políticas y procedimientos relacionados con la tecnología y asegurar que los controles de TI son adecuados para apoyar el logro de los objetivos			85	http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/C3%B3n/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/C3%B3n/Normas-generales-y-reglamentarias-politicas-lineamientos-y-manuales		
75.0	Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por los gerentes públicos y líderes de proceso	70	Decreto No. 000815 del 23 de mayo de 2018 "Por el cual se crea Comité institucional de gestión y desempeño." http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/C3%B3n/MIPG		
		Asistir a la gerencia operativa en el desarrollo y comunicación de políticas y procedimientos	80	http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/C3%B3n/MIPG		
		Asegurar que los riesgos son monitoreados en relación con la política de administración de riesgo establecida para la entidad	70	www.nortedesantandervivedigital.gov.co/sistemacalidad/procesos.php?id_proceso=19		
		Revisar periódicamente las actividades de control para determinar su relevancia y actualizarlas de ser necesario	70	www.nortedesantandervivedigital.gov.co/sistemacalidad/procesos.php?id_proceso=19		
		Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea	70	www.nortedesantandervivedigital.gov.co/sistemacalidad/procesos.php?id_proceso=19		
		Realizar monitoreo de los riesgos y controles tecnológicos	80	http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/C3%B3n/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/C3%B3n/Normas-generales-y-reglamentarias-politicas-lineamientos-y-manuales		
		Grupos como los departamentos de seguridad de la información también pueden desempeñar papeles importantes en la selección, desarrollo y mantenimiento de controles sobre la tecnología, según lo designado por la administración	80	http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/C3%B3n/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/C3%B3n/Normas-generales-y-reglamentarias-politicas-lineamientos-y-manuales (Página 4)		
		Establecer procesos para monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente	80	http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/C3%B3n/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/C3%B3n/Normas-generales-y-reglamentarias-politicas-lineamientos-y-manuales		
		Verificar que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operen como se pretende para controlar los riesgos	70	www.nortedesantandervivedigital.gov.co/sistemacalidad/procesos.php?id_proceso=19		
		Suministrar recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles.	70	ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA, de la Oficina Asesora de control interno (OCI) y aprobado mediante acta No. 2 del 10 de octubre del 2018. http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/C3%B3n/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/C3%B3n/Reportes-de-Control-Interno		

		Responsabilidades del área de control interno	70.0	<p>Proporcionar seguridad razonable con respecto al diseño e implementación de políticas, procedimientos y otros controles</p> <p>Evaluar si los procesos de gobierno de TI de la entidad apoyan las estrategias y los objetivos de la entidad</p> <p>Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y, según sea apropiado, puede recomendar mejoras a las actividades de control específicas</p>	70	70	<p>www.nortedesantander.gov.co/sistematicidad/procesos.php?id_proceso=19</p> <p>http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Infomac%C3%B3n/Normas-generales-y-reglamentarias-politicas-lineamientos-y-manuales</p> <p>http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Infomac%C3%B3n/Normas-generales-y-reglamentarias-politicas-lineamientos-y-manuales</p>	
Información y Comunicación	77.8	Diseño adecuado y efectivo del componente Información y Comunicación	80.0	<p>Obtener, generar y utilizar información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.</p> <p>Comunicar internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.</p> <p>Comunicarse con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.</p>	80	80	<p>http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Infomac%C3%B3n/Normas-generales-y-reglamentarias-politicas-lineamientos-y-manuales</p> <p>http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Infomac%C3%B3n/Normas-generales-y-reglamentarias-politicas-lineamientos-y-manuales</p> <p>http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Infomac%C3%B3n/Normas-generales-y-reglamentarias-politicas-lineamientos-y-manuales</p>	
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	70.0	<p>Responder por la fiabilidad, integridad y seguridad de la información, incluyendo la información crítica de la entidad independientemente de cómo se almacene</p> <p>Establecer políticas apropiadas para el reporte de información fuera de la entidad y directrices sobre información de carácter reservado, personas autorizadas para brindar información, regulaciones de privacidad y tratamiento de datos personales, y en general todo lo relacionado con la comunicación de la información fuera de la entidad.</p>	70	70	<p>http://www.nortedesantander.gov.co/sistematicidad/procesos.php?id_proceso=7</p> <p>http://www.nortedesantander.gov.co/sistematicidad/procesos.php?id_proceso=7</p> <p>http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Infomac%C3%B3n/Normas-generales-y-reglamentarias-politicas-lineamientos-y-manuales</p>	
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera línea de defensa)	79.2	<p>Gestionar información que da cuenta de las actividades cotidianas, compartiéndola en toda la entidad</p> <p>Desarrollar y mantener procesos de comunicación facilitando que todas las personas entiendan y lleven a cabo sus responsabilidades de control interno</p> <p>Facilitar canales de comunicación, tales como líneas de denuncia que permiten la comunicación anónima o confidencial, como complemento a los canales normales</p> <p>Asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia los ciudadanos, organismos de control y otros externos</p> <p>Informar sobre la evaluación a la gestión institucional y a resultados</p> <p>Implementar métodos de comunicación efectiva</p>	80	80	80	<p>http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Infomac%C3%B3n/Normas-generales-y-reglamentarias-politicas-lineamientos-y-manuales</p> <p>http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Infomac%C3%B3n/Normas-generales-y-reglamentarias-politicas-lineamientos-y-manuales</p> <p>http://www.nortedesantander.gov.co/Sistema-PQRSB/Cont%C3%A1ctenos</p> <p>La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial es el organismo encargado de dirigir, coordinar y supervisar el Sistema de Planeación en el Departamento.</p> <p>http://www.nortedesantander.gov.co/sistematicidad/procesos.php?id_proceso=7</p> <p>http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Infomac%C3%B3n/Rendici%C3%B3n-Cuentas</p> <p>http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Infomac%C3%B3n/Normas-generales-y-reglamentarias-politicas-lineamientos-y-manuales</p>
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	81.0	<p>Recopilar información y comunicarla de manera resumida a la primera y la tercera línea de defensa con respecto a controles específicos</p> <p>Considerar costos y beneficios, asegurando que la naturaleza, cantidad y precisión de la información comunicada sean proporcionales y apoyen el logro de los objetivos</p> <p>Apoyar el monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncias</p> <p>Proporcionar a la gerencia información sobre los resultados de sus actividades</p> <p>Comunicar a la alta dirección asuntos que afectan el funcionamiento del control interno</p>	85	85	85	<p>http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Infomac%C3%B3n/Normas-generales-y-reglamentarias-politicas-lineamientos-y-manuales</p> <p>http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Infomac%C3%B3n/Normas-generales-y-reglamentarias-politicas-lineamientos-y-manuales</p> <p>http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Infomac%C3%B3n/Normas-generales-y-reglamentarias-politicas-lineamientos-y-manuales</p> <p>http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Infomac%C3%B3n/Normas-generales-y-reglamentarias-politicas-lineamientos-y-manuales</p> <p>http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Infomac%C3%B3n/Normas-generales-y-reglamentarias-politicas-lineamientos-y-manuales</p>
		Responsabilidades del área de control interno	73.8	<p>Evaluar periódicamente las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad y recomendar, según sea apropiado, mejoras o implementación de nuevos controles y salvaguardas</p> <p>Informar sobre la confiabilidad y la integridad de la información y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a estas</p> <p>Proporcionar información respecto a la integridad, exactitud y calidad de la comunicación en consonancia con las necesidades de la alta dirección</p> <p>Comunicar a la primera y la segunda línea, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación</p>	80	75	70	<p>ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA, de la Oficina Asesora de control interno (OCI) y aprobado mediante acta No. 2 del 10 de octubre del 2018 http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Infomac%C3%B3n/Reportes-de-Control-Interno</p> <p>ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA, de la Oficina Asesora de control interno (OCI) y aprobado mediante acta No. 2 del 10 de octubre del 2018 http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Infomac%C3%B3n/Reportes-de-Control-Interno</p> <p>ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA, de la Oficina Asesora de control interno (OCI) y aprobado mediante acta No. 2 del 10 de octubre del 2018 http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Infomac%C3%B3n/Reportes-de-Control-Interno</p> <p>http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Infomac%C3%B3n/Normas-generales-y-reglamentarias-politicas-lineamientos-y-manuales</p>
		Diseño adecuado y efectivo del componente Monitoreo o Supervisión Continua	67.2	<p>Realizar autoevaluaciones continuas y evaluaciones independientes para determinar el avance en el logro de las metas, resultados y objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno</p> <p>Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas</p> <p>Realizar evaluaciones continuas a los diferentes procesos o áreas de la entidad, en tiempo real, por parte de los líderes de proceso, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros.</p> <p>Elaborar un plan de auditoría anual con enfoque de riesgos</p> <p>Llevar a cabo evaluaciones independientes de forma periódica, por parte del área de control interno o quien haga sus veces a través de la auditoría interna de gestión</p> <p>Determinar, a través de auditorías internas, si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la entidad de manera efectiva</p> <p>Determinar, a través de auditorías internas, las debilidades y fortalezas del control y de la gestión, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados</p> <p>Realimentar, a través de auditorías internas, sobre la efectividad de los controles</p> <p>Dar una opinión, a partir de las auditorías internas, sobre la adecuación y eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control</p> <p>Analizar las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la segunda línea de defensa</p>	80	70	70	<p>http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Infomac%C3%B3n/Reportes-de-Control-Interno</p> <p>http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Infomac%C3%B3n/Reportes-de-Control-Interno</p> <p>http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Infomac%C3%B3n/Reportes-de-Control-Interno</p> <p>http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Infomac%C3%B3n/Reportes-de-Control-Interno</p> <p>NO se presenta evidencia del desarrollo de la actividad</p> <p>ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA, de la Oficina Asesora de control interno (OCI) y aprobado mediante acta No. 2 del 10 de octubre del 2018 http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Infomac%C3%B3n/Reportes-de-Control-Interno</p> <p>ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA, de la Oficina Asesora de control interno (OCI) y aprobado mediante acta No. 2 del 10 de octubre del 2018 http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Infomac%C3%B3n/Reportes-de-Control-Interno</p> <p>www.nortedesantander.gov.co/sistematicidad/procesos.php?id_proceso=7</p> <p>ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA, de la Oficina Asesora de control interno (OCI) y aprobado mediante acta No. 2 del 10 de octubre del 2018 http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Transparencia-y-Derecho-de-Acceso-a-la-Infomac%C3%B3n/Reportes-de-Control-Interno</p>

Monitoreo o supervisión continua	68.5	Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	68.3	Asegurar que los servidores responsables (tanto de la segunda como de la tercera línea de defensa) cuenten con los conocimientos necesarios y que se generen recursos para la mejora de sus competencias	70	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2019. Objetivo General Gestionar el Talento Humano, mediante una adecuada selección del personal y desarrollo permanente de competencias, conocimientos, habilidades y funciones de acuerdo al cargo, cumpliendo con los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo, que contribuya al logro de la misión, objetivos y metas institucionales. http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/C3%B3n/Directorio-de-Funcionarios-y-Contratistas/ArticleID/12347/Plan-Estrategico-de-Talento-Humano-2019
				Aprobar el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno o quien haga sus veces, tarea asignada específicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	70	Decreto No. 000815 del 23 de mayo de 2018 "Por el cual se crea Comité institucional de gestión y desempeño." http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/C3%B3n/MIPG . ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL 20 AGOSTO 2019 http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/C3%B3n/MIPG
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	65.0	Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso	65	www.nortedesantander.gov.co/sistematicidad/procesos
				Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad	65	www.nortedesantander.gov.co/sistematicidad/procesos
				Comunicar deficiencias a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda	65	www.nortedesantander.gov.co/sistematicidad/procesos
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	70.0	Llevar a cabo evaluaciones para monitorear el estado de varios componentes del Sistema de Control Interno	65	www.nortedesantander.gov.co/sistematicidad/procesos
				Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles	65	www.nortedesantander.gov.co/sistematicidad/procesos
				Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas	80	http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/C3%B3n/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/C3%B3n/Normas-generales-y-reglamentarias-politicas-lineamientos-y-manuales
				Consolidar y generar información vital para la toma de decisiones	70	http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/C3%B3n/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/C3%B3n/Normas-generales-y-reglamentarias-politicas-lineamientos-y-manuales
		Responsabilidades del área de control interno	72.5	Establecer el plan anual de auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición	80	http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/C3%B3n/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/C3%B3n/Reportes-de-Control-Interno
				Generar información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la primera y segunda línea de defensa	80	ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA, de la Oficina Asesora de control interno (OCI) y aprobado mediante acta No. 2 del 10 de octubre del 2018. http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/C3%B3n/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/C3%B3n/Reportes-de-Control-Interno
				Evaluar si los controles están presentes (en políticas y procedimientos) y funcionan, apoyando el control de los riesgos y el logro de los objetivos establecidos en la planeación institucional	70	ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA, de la Oficina Asesora de control interno (OCI) y aprobado mediante acta No. 2 del 10 de octubre del 2018. http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/C3%B3n/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informacion/C3%B3n/Reportes-de-Control-Interno
				Establecer y mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones	60	NO se presenta evidencia del desarrollo de la actividad



INICIO



GRÁFICAS